

Miércoles, 27 de abril de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

ANUNCIO. Lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as. 1 Plaza Oficial 1.ª Albañil.

En relación con el procedimiento que se tramita por este Ayuntamiento para la provisión de la siguiente plaza:

Plaza: Oficial 1ª Albañil.

Código: F/17

Vacantes en oferta de empleo: 1

Oferta de Empleo: Estabilización de Empleo Temporal (Art.2 Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio)- (DOE nº 243 de 21-12-2021)

Grupo: C2

Escala: AE

Subescala: Servicios Especiales

Categoría: Oficial

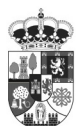
Provisión: Turno libre

Selección: Concurso- Oposición

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, de conformidad con lo establecido en la Base 4ª y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. APROBAR la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:



Miércoles, 27 de abril de 2022

***RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:**

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***8027**	Bote Chaparro Teodoro
2	***3363**	González Arias Jesús Raúl
3	***2586**	Ortega Martín José Ángel
4	***7538**	Sobrino Rodriguez Jose Antonio

***RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:**

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSION
1	***7020**	Barco Martín Teodoro	2
2	***7947**	Garrido Paniagua Luis Miguel	2
3	***7229**	Jiménez Cruz Fernando	1
4	***0196**	Vicente Alcón Víctor Manuel	2

1. No acredita estar en posesión de las siguientes titulaciones: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Técnico/a (Formación Profesional de Grado Medio) o equivalente.
2. No acredita haber realizado la formación de segundo ciclo sobre riesgos laborales para el oficio de Albañilería, según art. 139 y Anexo XII del Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción. (Parte común con una duración de 14 horas lectivas y de otra específica con una duración de 6 horas lectivas; o 6 horas lectivas para aquellos trabajadores que, previamente, hayan cursado una acción formativa completa de 20 horas lectivas de alguno de los oficios, dispongan de la formación de nivel básico de prevención en la construcción establecida en el artículo 140, o se les reconozca la convalidación de la formación de acuerdo con lo estipulado en el Libro Segundo, del presente Convenio y su desarrollo en el Anexo XIII)



Miércoles, 27 de abril de 2022

SEGUNDO. PUBLICAR la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de la sede electrónica de este Ayuntamiento.

<http://jaraizdelavera.sedelectronica.es>

Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Jaraíz de la Vera, 20 de abril de 2022

Luis Miguel Núñez Romero

ALCALDE

